



# Resolución Directoral

N° 081-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR

Lima, 02 de abril de 2024.

## VISTO:

El Informe N° 047-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR-UA/SU-RH de la Sub Unidad de Recursos Humanos de la Unidad de Administración; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA se creó el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, orientado a posibilitar el acceso de la población del ámbito rural, al agua y saneamiento de calidad y sostenibles; estableciéndose que para efectos de su gestión administrativa y presupuestal, se constituye como Unidad Ejecutora del Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, con fecha 30 de noviembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" la Resolución Ministerial N° 458-2017-VIVIENDA, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del PNSR, previendo el cargo estructural de Coordinador Técnico de la Coordinación Técnica, como de confianza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 038-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR, se designó a la señora BETSABE MURIEL ORELLANA COZ, en el cargo de Coordinador Técnico de la Coordinación Técnica;

Que, mediante Carta s/n de fecha 02 de abril de 2024, la señora BETSABE MURIEL ORELLANA COZ presenta su renuncia al cargo de Coordinador Técnico de la Coordinación Técnica, la misma que se ha considerado institucionalmente conveniente aceptarla;

Con los vistos de la Jefa de Unidad de la Unidad de Asesoría Legal y de la Coordinadora de Sub Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y en uso de sus atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del PNSR, aprobado por Resolución Ministerial N° 070-2024-VIVIENDA;





# Resolución Directoral

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora BETSABE MURIEL ORELLANA COZ, al cargo de empleado de confianza de Coordinador Técnico de la Coordinación Técnica, formalizado mediante la Resolución Directoral N° 038-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR, siendo su último día de labores el 02 de abril de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Sub Unidad de Recursos Humanos de la Unidad de Administración, la notificación de la presente Resolución a la señora BETSABE MURIEL ORELLANA COZ, para los fines pertinentes, y que surtirá efectos con la realización del referido acto; así como gestione su publicación en la Sede Digital del Programa Nacional de Saneamiento Rural (<https://www.gob.pe/pnsr>).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**BLANCA AURORA ARCE BARBOZA**  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Saneamiento Rural  
Viceministerio de Construcción y Saneamiento  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

